

PERGAMINO, Septiembre 11 de 2000 .-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Septiembre de 2000**, al considerar el Expediente: D-122/00 D.E. eleva Expte. A-2633/00 **INTENDENTE MUNICIPAL** Ref: Dispone reducción en la remuneración mensual que percibe por todo concepto en el orden del 15% durante el actual ejercicio presupuestario sueldo básico y gastos de representación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalidase el Decreto registrado bajo el N° 986 dictado por ----- el Departamento Ejecutivo con fecha 21 de Junio de 2000, mediante el cual se dispone reducir la remuneración mensual que percibe el Sr. Intendente Municipal por todo concepto –sueldo básico y gastos de representación, en un **QUINCE POR CIENTO (15%)** durante el actual ejercicio presupuestario.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos .-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo
atentamente .-

ORDENANZA N° 5231/00 .-


Osvaldo H. Bolívar
CONSEJO DEL MUNICIPIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Intendente Municipal
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE